



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0102-O**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2021**

**Asunto:** Solicitud de Información Secretaría de Ambiente DMQ

Señor Magíster  
Juan Carlos Avilés Aguirre  
**Secretario de Ambiente**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Desde hace varios meses he recibido informaciones verbales sobre situaciones de maltrato al personal, despido a personal capacitado, rotación inadecuada de técnicos, elevada carga de salarios en el presupuesto institucional, entre otros, que estarían afectando significativamente en el desempeño institucional de la Secretaría a su cargo.

Por otro lado, con base en las denuncias de varios habitantes de las zonas rurales del Distrito, se percibe que existe una crisis derivada de la inadecuada gestión ambiental municipal, particularmente en lo que se refiere a la consolidación del sistema metropolitano de áreas naturales protegidas, en la ejecución de los planes de manejo de las diferentes unidades de conservación, la casi nula gestión para la creación del AIER Ilaló, el muy limitado trabajo en la recuperación del sistema de quebradas, la ejecución de los fondos concursables del Fondo Ambiental, así como los problemas relacionados con la ejecución de proyectos que deben ser liderados por la Secretaría del Ambiente y el Fondo Ambiental para fortalecer la gestión ambiental distrital.

Adicionalmente, también se muestran evidencias de un limitada gestión ambiental evidenciada en la contaminación de los ríos, quebradas, mala disposición de desechos, falta de una política que permita la clasificación diferenciada de desechos domiciliarios y particularmente en lo que se refiere a la consolidación de las áreas protegidas metropolitanas noroccidentales, Cerro las Puntas y la declaratoria de nuevas áreas de conservación como son el Área de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Ilaló y el ACUS Mojanda –Cambugan.

En el contexto señalado y en el ejercicio de mis funciones como Concejal Metropolitano de Quito, al amparo del artículo 88, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, solicito se sirva remitirme la siguiente información:

- 1) Planes operativos anuales y presupuestos tanto de la Secretaría del Ambiente, como



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0102-O**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2021**

del Fondo Ambiental años 2020 y 2021, indicando los porcentajes que se han utilizado y se utilizan para programas, proyectos, salarios, gastos administrativos y para fondos concursables;

- 2) Informe sobre fondos obtenidos o levantados de fuentes distintas a las multas y otros ingresos propios, con la indicación de organizaciones aportantes y proyectos ejecutados por la Secretaría de Ambiente para fortalecer la gestión ambiental distrital y financiamiento otorgado a través de los fondos concursables del Fondo Ambiental;
- 3) Informe de ejecución presupuestaria y técnica de la Secretaría de Ambiente y del Fondo Ambiental años 2020 y 2021;
- 4) Estado de cumplimiento de los indicadores de gestión y del Plan Ambiental Distrital.
- 5) Estado de las convocatorias X y XI para fondos concursables;
- 6) Techos salariales de las dos Instituciones;
- 7) De manera documentada, sírvase indicar qué impacto ha tenido la inversión de los recursos institucionales, tanto del municipio, como del Fondo Ambiental, en la solución de los problemas claves ambientales como la consolidación de los comités de gestión de las áreas protegidas del DMQ, recuperación de quebradas en los sectores del Comité del Pueblo, Carcelén, Calderón, Quitumbe, Cocotog y el sistema de quebradas de los Ríos Machángara, San Pedro y el Monjas y otros que la Secretaria ha considerado necesario intervenir; contaminación de los ríos de Quito y fiscalización al relleno sanitario de Quito, por el problema de los lixiviados, entre otros.
- 8) Estado actual del convenio para implementar acciones en las ACUS y el fortalecimiento de sus Comités de Gestión;
- 9) Acciones que la Secretaría de Ambiente realiza en el ámbito de Patrimonio Natural;
- 10) Hojas de vida de personal de libre remoción de la Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental y cargos que desempeñan.
- 11) Informe de los proyectos para las electrolinerías BYD y Electro Bike y estado actual de su implementación;
- 12) Situación actual de la sanción ambiental levantada en contra de la gasolinera Aneta sector La Pradera y acciones se están realizando para la remediación
- 13) Acciones de protección del Volcán Ilaló y en general del Bosque Protector Cinturón Verde del Pichincha;
- 14) Informe de recuperación de tasas y multas interpuestas por la Dirección de Calidad Ambiental y su reinversión;
- 15) Informe sobre si la ordenanza metropolitana del sistema de manejo ambiental para el DMQ que regula el componente ambiente, está acorde a lo que establece el Código Orgánico del Ambiente, para el cual se tenía 365 días para su reforma de acuerdo a la transitoria octava del COA
- 16) Se informe cómo ha sido el proceso de control ambiental en el DMQ, durante la etapa de pandemia, establecimientos que hayan cumplido la normativa y establecimientos que han sido sancionados o no cumplan la normativa ambiental.



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0102-O**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2021**

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

